

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, actuando en uso de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2004 y en especial las otorgadas por el Decreto 000042 de fecha doce (12) de enero de 2024, expedido por el Gobernador del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que en numeral 6.2.3. del artículo 6 de la Ley 715 de 2001 consagra la competencia del departamento para “*administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley*”. Igualmente, los numerales 6.2.10. y 6.2.11 de mismo artículo consagran como competencias del departamento la de distribuir entre los municipios no certificados la planta de personal docente, directivos y empleados administrativos de los establecimientos educativos estatales, de acuerdo con las necesidades del servicio y atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia.

Que el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, en su Libro 2, Parte 4, Título 6. Capítulo 1, compiló el Decreto 3020 de 2002, reglamentando los criterios, parámetros y otras disposiciones sobre la adopción de las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones para la distribución de la planta de personal debidamente adoptada.

Que el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015, que compiló el artículo 17 del Decreto 3020 de 2002, en coherencia con lo dispuesto por la Ley 715 de 2001, señala como responsabilidades de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas, entre estas las de los departamentos, la de organizar las plantas de personal docente, directivo y administrativo de los establecimientos educativos estatales; además establece que “*cada departamento distribuirá entre sus municipios no certificados la planta de personal por municipio y por establecimiento educativo, de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en este Capítulo*”, o sea el Capítulo 1, Título 6, Parte 4 del Libro 2 de este Decreto.

Que el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, mediante **oficio 2022-EE-191566 del 23 de agosto de 2022**, remitió concepto técnico de modificación de planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo del Departamento de Atlántico financiados con recursos del SGP, emitido con el **radicado No. 2022-EE-144054 del 28 de junio de 2022**, y reafirma lo dicho por la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación en el sentido que la viabilización de la planta permitirá al Departamento de Atlántico atender una matrícula total de 104.943 estudiantes de grados 0 a 13, más aceleración del aprendizaje con una planta de 3.925 cargos de docentes de aula. Además, señala que se realiza la conversión de 4 directores rurales a rectores, por lo que la entidad debe proceder a realizar los trámites administrativos correspondientes, y se debe proceder a suprimir: 5 cargos de supervisor y 2 de director de núcleo, sin proveer, siguiendo lo establecido en el Decreto Único del Sector Educación 1075 de 2015, Artículo 2.4.6.2.2., literal g: “*Haber suprimido las vacantes definitivas generadas en los cargos de supervisores y directores de núcleo*”. Bajo estas consideraciones el concepto final viabiliza la planta de personal que se detalla a continuación:

Cargos	Planta viabilizada
TOTAL DIRECTIVOS DOCENTES	281
Rectores	82
Director Rural	4
Coordinadores	179
Vicerrectores	0
Director Núcleo	8
Supervisor	8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

Cargos	Planta viabilizada
TOTAL DOCENTES	4.070
Docentes de Aula	3.925
Docentes de apoyo	32
Docentes orientadores	113
TOTAL DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES	4.351
ADMINISTRATIVOS	457
TOTAL DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS	4.808

Que a través de la **Resolución No 2702 de 25 de septiembre de 2022**, se procedió adoptar la planta global de cargos de personal docente, directivo docente y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, financiada con recursos del sistema general de participaciones.

Que mediante Decreto **000042 del 12 de enero 2024**, el Gobernador del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaría de Educación Departamental, la función de *“Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regímenes.”*

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Distribuir la planta de personal docente, directivo docente y administrativos, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, entre los diferentes establecimientos educativos oficiales de los veinte (20) municipios no certificados del Departamento del Atlántico, en la forma como se detalla en el cuadro a continuación:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	RECTOR	DIRECTOR RURAL	COORDINADOR	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	DOCENTES DE AULA	ADMINISTRATIVOS
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA DE BARANOA JULIO PANTOJA MALDONADO	1		4	1	3	65	7
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA DE SIBARCO	1		0		0	15	1
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR	1		4	1	2	74	6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

	SANTA ANA DE BARANOA							
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1		3	1	2	49	5
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIO DE CAMPECHE	1		2		1	45	3
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN JOSE NIETO	1		4	1	2	72	5
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA INMACULADA DE PITAL DE MEGUA	1		0	1	1	23	2
BARANOA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL PEDRO A OÑORO DE BARANOA	1		4	1	3	72	6
CAMPO DE LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA BOHORQUEZ	1		1		1	31	1
CAMPO DE LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPO DE LA CRUZ	1		2	1	1	49	7
CAMPO DE LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA PANFILO CANTILLO MENDOZA	1		2	1	1	51	2
CAMPO DE LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL LA INMACULADA	1		3		1	57	3
CANDELARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE CARRETO	1		0		0	17	4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

CANDELARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DE LEÑA	1		1	1	1	27	4
CANDELARIA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1		3	2	2	75	14
GALAPA	INSTITUCION EDUCATIVA ALPES DE SEVILLA		1	0		0	12	1
GALAPA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO DE PALUATO	1		0		1	15	1
GALAPA	INSTITUCION EDUCATIVA FRUTO DE LA ESPERANZA	1		2	1	1	36	2
GALAPA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA	1		4	2	3	77	6
GALAPA	INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA	1		1	1	1	27	1
GALAPA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	1		6	1	4	117	9
GALAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA VILLA OLIMPICA DE GALAPA	1		2		1	51	3
JUAN DE ACOSTA	INSTITUCION EDUCATIVA ACADEMICA Y TECNICA - TURISTICA DE SANTA VERONICA	1		0		1	15	2
JUAN DE ACOSTA	INSTITUCION EDUCATIVA FERMIN TILANO	1		0		0	15	1
JUAN DE ACOSTA	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN V PADILLA	1		4	1	2	79	4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

JUAN DE ACOSTA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE SACO	1		1		1	33	2
LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA ARROYO DE PIEDRA EL BUEN PASTOR	1		1		1	25	1
LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA PALMAR DE CANDELARIA	1		1		1	22	1
LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE LURUACO	1		3		1	57	9
LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE TOCAGUA	1		0		0	12	
LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE LURUACO	1		3		1	52	7
LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ	1		2		1	43	3
LURUACO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PENDALES	1		1		1	23	2
MANATÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MANATI	1		4		1	80	13
MANATÍ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	1		3		2	61	8
MANATÍ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA LAS COMPUERTAS	1		0		0	13	1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

PALMAR DE VARELA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PALMAR DE VARELA	1		2		1	56	6
PALMAR DE VARELA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA	1		8		5	138	11
PIOJÓ	INSTITUCION EDUCATIVA NIÑO JESUS DE PRAGADE HIBACHARO PIOJO	1		0		1	16	1
PIOJÓ	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ANTONIO	1		2		1	27	2
POLONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	1		1		1	27	3
POLONUEVO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN PABLO DE POLONUEVO	1		5	1	2	74	9
PONEDERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA RETIRADA	1		0		0	13	
PONEDERA	INSTITUCION EDUCATIVA MARTILLO	1		0		1	17	1
PONEDERA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO	1		2	1	2	58	2
PONEDERA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PONEDERA	1		3		1	60	4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

PONEDERA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	1		2		2	49	3
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR	1		1		1	25	2
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MANCILLA SANCHEZ	1		3		2	53	6
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN NICOLAS DE TOLENTINO	1		1		1	18	3
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL FRANCISCO JAVIER CISNEROS	1		4		3	55	10
PUERTO COLOMBIA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA TURISTICA SIMON BOLIVAR	1		3	1	2	51	5
REPELÓN	INSTITUCION EDUCATIVA CIEN PESOS Y LAS TABLAS	1		0		0	16	
REPELÓN	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ARROYO NEGRO	1		0		0	12	
REPELÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY	1		1		1	25	1
REPELÓN	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE DAVID MONTEZUMA RECUERO	1		3		1	64	3
REPELÓN	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA	1		2		1	49	2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

REPELÓN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE VILLA ROSA	1		1		1	35	4
REPELÓN	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPISCICOLA DE ROTINET	1		1		1	26	1
SABANAGRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR NUESTRA SEÑORA DE FATIMA			4		2	68	21
SABANAGRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	1		3	1	2	49	7
SABANAGRANDE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE SABANAGRANDE	1		6	1	2	111	19
SABANALARGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DE COLOMBIA	1		0		0	20	1
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS DE MOLINEROS	1		1		1	23	1
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA	1		6		4	128	16
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA FERNANDO HOYOS RIPOLL	1		4	1	3	83	11
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CONSUEGRA HIGGINS	1		1		1	26	2
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MAXIMO MERCADO	1		2	1	1	50	8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE AGUADA DE PABLO	1		2		1	38	3
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER DE CASCAJAL	1		1		1	31	3
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN CAYETANO DE GALLEG0	1		0		1	25	2
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA DE LA PEÑA	1		2		1	45	3
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL DE SABANALARGA	1	1	3	4	2	68	8
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JOSÉ AGUSTIN BLANCO BARROS	1		3		2	60	19
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	1		4		2	88	11
SANTA LUCÍA	INSTITUCION EDUCATIVA ALGODONAL	1		0		0	14	2
SANTA LUCÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA	1		3		1	79	6
SANTO TOMÁS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVERSIFICADA ORIENTAL DE SANTO TOMAS	1		5	1	2	88	9
SANTO TOMÁS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE SANTO TOMAS	1		3	1	2	62	7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0621 DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE POR MUNICIPIO Y POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESTATAL LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, ENTRE LOS VEINTE (20) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

SUAN	INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO LEÓN BOLIVAR MARENCO DE SUAN	1		4		2	75	5
TUBARÁ	CENTRO EDUCATIVO JUARUCO		1	0		0	12	
TUBARÁ	INSTITUCION EDUCATIVA GUAIMARAL	1	1	0		1	21	
TUBARÁ	INSTITUCION EDUCATIVA PLAYA MENDOZA	1		0		0	18	1
TUBARÁ	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA	1		3		1	41	1
USIACURÍ	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL TRANSITO DE USIACURI	1		3		2	51	7
TOTAL		82	4	179	30	113	3925	399

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a las Subsecretarías Administrativa y Financiera y de Desarrollo Educativo, a los alcaldes de los municipios no certificados y a los directivos docentes, docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales de los veinte (20) municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

Dada en Barranquilla, a los 14 días del mes de marzo.

COMINÍQUESE Y CÚMPLASE



LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

sk

Aprobó: José Alfonso Temera Boneth, subsecretario administrativo y Financiero. 
Proyectó: Sofia Herrera Moreno, Coordinadora de Planta.